Sábado 20 de Marzo de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,069

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 moneda nacional
Por 6 meses " 10.50 " "
Por un año " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS.—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS.—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

REDACTOR POLITICO JACINTO ALBISTUR — REDACTOR COMERCIAL EMILIO AVEGNO — ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS.—Se cobran adelantadas á razon de 44 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

La Constitucion de la República Y LA REFORMA DE LA MISMA

(Continuacion)

XVII

Despues de haber tratado de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, se ocupa la Constitucion del Poder Judicial, el cual segun lo previene en el art. 91 «se ejercerá por una Alta Córte de Justicia, Tribunal ó Tribunales de apelaciones y Juzgados de 1ª instancia en la forma que estableciere la ley.» [illegible]

[illegible] la verdad absoluta.

Segun el art. 95 «el nombramiento de los miembros de la Alta Córte de Justicia se hará por la Asamblea General: los letrados durarán en sus cargos todo el tiempo de su buena comportacion y recibirán del erario público el sueldo que señale la ley.»

Es notable que nada se diga respecto del tiempo que deben durar, y el sueldo que deben percibir los miembros no letrados de la Alta Córte. Del artículo que precede se deduce que tanto los miembros letrados como los no letrados son nombrados por la Asamblea: pero que solo los primeros son inamovibles y reciben sueldo. No encontraríamos dificultad en que los miembros no letrados pudieran ser removidos y sustituidos por otros: pero nos parece que seria injusto que mientras ejerzan sus funciones no perciban remuneracion correspondiente. Puesto que la Constitucion deja estos puntos sin resolver, debe suplirse esta omision, por la ley orgánica sobre Administracion de Justicia. Sabido es que no ha habido hasta ahora necesidad de hacer las declaraciones que indicamos, por no haberse instalado aun la Alta Córte de Justicia.

Hay evidentemente contradiccion entre una cláusula del art. 96 y otras de los arts. 26 y 38.

Segun estos últimos, la Cámara de Representantes acusa, y el Senado juzga al Presidente de la República, sus Ministros, los miembros de ambas Cámaras y de la alta Córte de Justicia, por violacion de la Constitucion. Entre tanto el art. 96 declara que «á la Alta Córte de Justicia corresponde juzgar á todos los infractores de la Constitucion, sin excepcion alguna.» No hay posibilidad de poner en armonía disposiciones tan abiertamente contradictorias. Es preciso determinar si han de ser los Cuerpos colegisladores ó la Alta Córte de Justicia quien acuse y juzgue á los altos funcionarios antes mencionados cuando cometan el grave delito de infrinjir la Constitucion del Estado.

Al tratar de los artículos 26 y 38 manifestamos que estamos conformes con la facultad de acusar y juzgar estos delitos, que se confiere respectivamente á la Cámara de Representantes y el Senado. Consecuentes con aquella opinion creemos que debe modificarse en el sentido que de ella se desprende el art. 96. La razon que tenemos para preferir que sean las Cámaras Legislativas las que entiendan en las infracciones Constitucionales que pueda cometer un alto funcionario, es que las causas que por aquellas infracciones se formen tienen un carácter esencialmente político y creemos mas competentes á las Cámaras Legislativas que á la Alta Córte para apreciar las circunstancias atenuantes ó agravantes de dichas infracciones. Por lo mismo que los letrados de la Alta Córte son inamovibles, por lo mismo que la naturaleza de sus funciones constituye una especie de sacerdocio, deben ser ajenos á la influencia de las pasiones inseparables del movimiento político. Por eso las Cámaras Legislativas, amovibles y mas en contacto con el mundo político, están mas en aptitud de poder juzgar en qué casos una infraccion constitucional lleva el sello de pasiones ó cálculos mezquinos y produce trascendentales y funestas consecuencias, y en cuáles la violacion constitucional aunque siempre grave en sí misma, no va acompañada de circunstancias que aumentan todavia la culpabilidad del delincuente.

Corresponde ademas á la Alta Córte de Justicia juzgar los delitos contra el Derecho de Gentes y las causas de almirantazgo: las cuestiones de Tratados ó negociaciones con potencias estrañas; y conocer en las causas de Embajadores, Ministros Plenipotenciarios y demas Agentes Diplomáticos de los Gobiernos estranjeros.

Sabido es que cuando los buques de guerra de una nacion apresan un buque estranjero, sea por hallarse en guerra con la nacion á que aquel pertenece, sea por alguna otra razon, para que la presa sea legítima debe ser declarada tal por un Tribunal. Estas cuestiones quedan en virtud del artículo 96 sometidas á la Alta Córte de Justicia. Es de creer que las cuestiones de Tratados y negociaciones á que el mismo se refiere son aquellas que se originen entre la República y otra Nacion sobre la inteligencia que haya de darse á los compromisos contraidos por un pacto internacional. En tal caso conviene tener presente que la decision de la Alta Córte podrá ser considerada como la resolucion definitiva y suprema de la Nacion: pero que como aquella Córte no ejerce ni puede ejercer jurisdiccion fuera del territorio de la República, si su fallo estuviese en discordancia con lo que los Altos Poderes de la otra Nacion contendiente determinen y declaren, la cuestion tendria que decidirse en último resultado; bien por las vias de la negociacion, bien por el arbitraje de otra Potencia ó bien por la guerra.

También hay mucho que observar respecto de la última cláusula del art. 96. Por grave que fuese el delito que cometiese en la República el Embajador, Ministro ó Agente Diplomático de una nacion estranjera, es preciso tener presente que estos Agentes no se hallan sometidos á la jurisdiccion del pais en que residen. El Derecho Internacional les exime hasta tal punto de dicha jurisdiccion, que en virtud de la ficcion de la *exterritorialidad* considera que la casa que habita el Agente Diplomático forma parte del territorio de la nacion que aquel representa. Lo que procede, pues, en caso de que un Agente diplomático cometiese uno de esos delitos que la justicia y la conveniencia pública exijen que no queden impunes, es instruir inmediatamente el correspondiente sumario y remitirlo acompañado de las pruebas del delito y de la persona misma del Agente diplomático que lo ha cometido, al Gobierno que este representaba, que es el único que tiene derecho á someter al reo á los Tribunales de su pais, para que se le aplique la pena en que haya incurrido.

Naturalmente no son frecuentes los casos en que hay ocasion de aplicar esta doctrina: porque no es comun que los Agentes que tienen la honra de representar á la Nacion en el estranjero, olviden hasta tal punto sus deberes que se hagan justiciables ante la ley. Pero no faltan casos, sin embargo, en que esto ha ocurrido; y en tales casos se ha procedido conforme á la doctrina que dejamos enunciada, absteniéndose los Tribunales del pais, de juzgar, sentenciar y castigar al Agente Diplomático estranjero. Bastará citar como ejemplo lo ocurrido en Madrid en 1848. El Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña tomó entonces parte en una conspiracion política contra el Gobierno: y este logró adquirir pruebas escritas é inequívocas de la complicidad del Ministro Británico: pruebas tan evidentes que consistian en cartas escritas y firmadas por el mismo Ministro. Es bien seguro que si cualquiera otra persona hubiera sido la culpable, hubiera sufrido un rigoroso castigo: pero ante la inmunidad del Agente Diplomático se detuvo el Gobierno Español, limitándose á dar sus pasaportes al Ministro de Inglaterra, presentando al mismo tiempo al Gobierno Inglés los documentos que acreditaban el delito cometido por su Ministro en Madrid.

Por las poderosas razones que dejamos expuestas y que pueden condensarse en razon de incompetencia, creemos indispensable la supresion del párrafo que atribuye á la Alta Córte de Justicia el conocimiento en las causas de Embajadores, Ministros Plenipotenciarios y demas Agentes Diplomáticos de los Gobiernos estranjeros.

La Iglesia y el Estado

La solucion que proponemos á la cuestion religiosa en el estudio que estamos publicando sobre la Constitucion de la República, ha sido objeto de algunas impugnaciones hechas á ella por escritores que quisieran darle una solucion mas radical. Dispuestos á sostener en el terreno de los principios las doctrinas que profesamos, no nos parece que seria de gran utilidad empeñarnos en discutir con los que solo difieren de nosotros en si es ó no oportuno y conveniente que aquellos principios se apliquen hoy en toda su estension. Esta conviccion es la que nos retrae de hacernos cargo de las impugnaciones referidas.

Entre tanto tenemos mucho gusto en publicar algunos artículos del doctor don José Agustin de Escudero que tratan de la separacion de la Iglesia y el Estado, considerando la cuestion sustancialmente bajo el mismo punto de vista que nosotros lo hemos hecho en varias ocasiones.

Hé aquí el primero de dichos artículos:

LA IGLESIA Y EL ESTADO

(Por el Dr. D. José Agustin Escudero.)

Todos los hombres tenemos un deber imprescindible para con la sociedad donde vivimos, y es el de contribuir cada uno en su esfera y con sus conocimientos á la consolidacion del gran edificio social.

Hé aquí las grandes ventajas de la libertad, que permite á cada ciudadano exponer su pensamiento libremente á fin de que, entrando en el terreno de la discusion, pueda venir de lleno la luz radiante de la verdad, que vivifica y alumbra á la humanidad en su progreso.

Hoy que felizmente ha triunfado la democracia salvadora de las sociedades modernas, importa sobremanera ocuparnos de todo cuanto tiene ingerencia con ella.

Sin duda alguna, la separacion de la Iglesia y del Estado, es una de las cosas mas importantes que deben ser estudiadas con la calma suficiente y el sano criterio de la filosofía, mirando la cuestion en su punto verdadero de vista y no al través de bastardas ambiciones ó viles pasiones políticas, que oscurecen la verdad y establecen barreras que impiden á los pueblos marchar por la senda verdadera de la civilizacion.

Nadie ignora, que la determinacion de dejar la verdad á sus propias fuerzas y el culto religioso á la conciencia y actos de los fieles, fué el natural resultado del sentimiento religioso.

Esta aseveracion no podrá jamás ser negada por los hombres ilustrados y científicos que han seguido paso á paso el camino de la historia.

Justo y necesario es, distinguir con exactitud el asunto de la gobernacion civil del de la Religion, y establecer los justos límites que existen entre la una y la otra. Sino se hace esto (dice Juan Locke), (1) no podrá ponerse fin á las controversias que se originarán siempre entre aquellos que tienen ó al menos pretenden tener, por un lado una parte en el interés de las almas de los hombres y por otro el cuidado de la cosa pública. El Estado á mi entender, es una sociedad de hombres constituidos solamente, para procurar, conservar y adelantar sus propios intereses civiles. Entiendo por interés civil, la vida, libertad, riqueza y descanso del cuerpo; y la posesion de cosas exteriores, tales como dinero, tierras, casas, muebles y otras semejantes.

Es el deber del magistrado civil, el asegurar para todo el pueblo en general, y para cada uno de sus súbditos en particular, por el cumplimiento imparcial de leyes iguales, la justa posesion de tales cosas pertenecientes á esta vida.

Ahora bien (continúa Locke), que toda la jurisdiccion de un gobernante alcanza solamente á los negocios civiles; y que toda potestad, derecho y dominio está limitado y reducido al solo cuidado de promover estas cosas; y que ni puede, ni deba en manera alguna estenderse á la salvacion de las almas; me parece que queda demostrado plenamente por las siguientes consideraciones:

Primera, porque el cuidado de las almas no se ha encargado al magistrado civil con preferencia á los otros hombres.

Es decir, no se le ha encargado por Dios; pues no aparece que Dios haya jamás dado tal autoridad á un hombre que pueda el primero imponer su religion al segundo. Ni puede tampoco el pueblo revestir de semejante autoridad al magistrado; por que ningun hombre puede abandonar el cuidado de su propia salvacion, hasta el punto de dejar ciegamente á la eleccion de otro cualquiera, sea príncipe ó vasallo, el prescribirle qué fé ó culto ha de abrazar.

En segundo lugar, el cuidado de las almas no puede pertenecer al magistrado civil, porque su poder solo consiste en la fuerza externa, mas la religion verdadera y salvadora consiste en la persuasion interna de la mente, sin la cual nada puede ser aceptable á Dios.

Y es tal la naturaleza del entendimiento, que no se le puede compeler por la fuerza externa á que admitan la creencia de una cosa determinada.

En tercer lugar, el cuidado de la salvacion de las almas de los hombres no puede pertenecer al magistrado, por que aun cuando el rigor de las leyes y la fuerza de los castigos fueran capaces de convencer y mudar el entendimiento de los hombres, sin embargo, de ninguna manera contribuiria esto á la salvacion de sus almas. Pues siendo la verdad una y uno el camino del cielo, ¿qué esperanza hay de que serian guiados á él los hombres en mayor número, sino tuvieran que seguir otra regla que la religion de la córte, y se vieran en necesidad de abandonar la luz de su propia razon, oponerse á los dictados de su propia conciencia y entregarse ciegamente á la voluntad de sus gobernantes y á la religion que quizás por ignorancia, ambicion ó supersticion se halle establecida en los paises donde nacieron?

La Iglesia por sí misma es una cosa absolutamente separada y distinta del Estado civil. Los límites por ambos lados son fijos é inamovibles. Y confunde el cielo y la tierra, las cosas mas remotas y opuestas, el que mezcla estas sociedades, que son en su orígen, en su fin, en sus propósitos y en todas las cosas perfectamente distintas, ó infinitamente diferentes una de otra.

Por todo esto, no es fácil comprender que el Estado debe dejar en libertad absoluta á los ciudadanos para que profesen la religion que juzguen mejor en su conciencia. Siendo así que en un pais libre se profesan religiones diversas, es claro que el Magistrado tiene que velar por todas ellas, en el sentido de proteger á los ciudadanos que se asocian para celebrar sus cultos, prácticas y ceremonias religiosas, sin dar la primacía á ninguna, ni mucho menos concederle privilegios, puesto que el privilegio es una usurpacion que no cabe en un gobierno verdaderamente popular y en un sistema democrático-republicano.

El siglo XIX ha proclamado el establecimiento de la *perfecta igualdad religiosa*, que no es otra que la separacion absoluta de la Iglesia y el Estado, cuyo resultado maravilloso ha sido reconocido por todos los hombres ilustres de nuestro siglo y aprobado unánimemente en todos los paises civilizados.

La union de la Iglesia con el Estado se opone al progreso humano y pugna contra la libertad individual y la verdadera justicia.

Se opone al progreso humano, porque la sociedad en que vivimos no es otra cosa, que el gran conjunto de todas las fuerzas físicas de nuestra estirpe estrechamente hermanadas con nuestras fuerzas intelectuales, cuyo centro es el individuo en el pleno ejercicio de todos sus derechos.

La antigua sociedad solo consideraba al hombre como un instrumento pasivo, que tenia que recibir toda su vida y su fuerza del Estado, mientras que la moderna sociedad, se apoya en el hombre y le considera como instrumento activo que dá fuerza, impulso y vida al cuerpo político. Este es el gran progreso humano: por lo tanto, el unir la Iglesia al Estado, equivale á considerar al hombre como instrumento pasivo.

La union de la Iglesia con el Estado, pugna en segundo lugar, contra la libertad individual porque obliga á todos los ciudadanos á acatar una sola religion y á sostenerla aun cuando no la profesen, en el hecho de que el Estado tiene que pagarla. Si el Estado, pues, paga á los ministros y sostiene el culto de una sola religion, ¿por qué no ha de pagar á los demás ministros y no ha de sostener los cultos de otras religiones? ¿por qué han de disfrutar de este privilejio unos ciudadanos con perjuicio de los otros? ¿por qué se ha de imponer al Estado una religion, sea cual fuere? Esto como se vé, ataca los derechos y la libertad de los ciudadanos.

En tercer lugar, la union de la Iglesia con el Estado, se opone á la verdadera Justicia, que es dar á cada uno segun su derecho. Por esto Benjamin Constant, dice que la religion es el centro comun en que se reunen todas las ideas de justicia, de amor, de libertad, que en este mundo tan pasajero constituyen la grandeza del hombre.

La religion, dice Constanzo, (2) segun la regla de la mas sana lógica, pertenece toda al hombre, considerado individual y colectivamente, porque no es posible formarse la idea de una sociedad poblada de ateos sin fé ni creencias; como lo imaginó Bayle en sus delirios metafísicos. Pero la sociedad es un cuerpo moral, cuya existencia no es mas que el reflejo de las individualidades que la componen. Es cierto, pues, que el Estado, no *puede ni debe tener creencias propias*, porque su organizacion no se separa ni un solo ápice de todo lo que pertenece á la tierra.

El Estado es el lazo exterior, que reune un número mas ó menos crecido de individuos entre sí, sin salir de la esfera de este mundo; la religion, por el contrario, es el lazo que une el hombre á Dios, es un lazo todo interior que ata nuestras creencias al carro de la eternidad.

Hé aquí, pues, como la separacion de la Iglesia y el Estado, se apoya hasta cierto punto en el derecho natural, porque todo lo que se refiere directamente á la divinidad, no es, ni puede ser, mas que una consecuencia de las leyes naturales.

El Estado, como he manifestado antes, debe, no obstante, *tomar parte en el ejercicio de todo culto religioso*, si tiende á desvirtuar la moral; porque la corrupcion y el vicio extralimitan la esfera de la conciencia y se convierten muchas veces en actos exteriores, contrarios al órden político.

Cuando el radiante sol de la República alumbra á las Naciones Hispano-Americanas, es de esperar que su fuerte instruccion y de justicia matará las negras sombras de la ignorancia y del despotismo, justa aspiracion de los que trabajamos por el bien mismo, que es nuestra mas gloriosa recompensa.

(Continuará)

(1) Carta sobre la tolerancia.
(2) Derecho Social.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 19 de 1875.

DECRETO

El Presidente de la República, decreta:
Art. 1.º Cesa el Dr. D. Rosendo Otero del cargo de Auditor de Guerra que desempeñaba.
Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

VARELA
ISAAC DE TEZANOS

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

SESION DEL 19 DE MARZO

Se reunió ayer la Cámara á las tres menos cuarto de la tarde con la asistencia de los siguientes señores: Castro, Soto, Garzon, Lapuente, Silva, Tapia, Castillo, Magariños (F.), Paullier, Magariños (J. A.), Herosa, Velazco, Lacueva, Zas, Echevarria, Gomensoro, Rivera, Vidal, Vilaza, Navajas, Lavalleja y Viana.

Dióse lectura de las actas de las sesiones, las cuales fueron aprobadas, procediendo en seguida la mesa á dar cuenta de los asuntos entrados.

En este momento entró el Sr. Ministro de Hacienda.

El Sr. Juan A. Magariños, hizo uso de la palabra para hacer la siguiente mocion: «Suspéndase la discusion de la órden del dia subrogándose, por el proyecto de la Comision de Hacienda referente á la monetizacion de la Deuda.»

Fué apoyada.

En seguida el Sr. D. Juan P. Castro, mocionó para que la sesion fuese permanente, pues todo el pais tiene fija la vista en el Cuerpo Legislativo, para ver si de una vez se hace algo que nos saque de la triste situacion en que estamos reducidos.

Fué calorosamente apoyado. En seguida el Sr. Ministro de Hacienda, pidió á nombre del Poder Ejecutivo el retiro de los proyectos que habia presentado anteriormente y que fueron los que dieron lugar al proyecto de la Comision.

Puestas á votacion las mociones, fueron todas votadas afirmativamente.

Puesto á votacion general el proyecto de la Comision, nadie hizo uso de la palabra, poniéndose en seguida á votacion, resultando aceptado sin voto alguno en contra.

Puesto á discusion el artículo primero de la Comision, el Sr. Echevarria propuso en sustitucion el artículo primero del proyecto que el Sr. D. Pedro Varela, en carácter particular presentaba á la consideracion del Cuerpo Legislativo, lo que originó un fuertísimo debate en que tomaron parte los señores Echevarria, Magariños (J. A.) en pró del artículo sustitutivo, y el señor Soto en contra, pues consideraba este artículo como una violacion á los intereses adquiridos y que indudablemente habia de traer al pais reclamaciones internacionales.

A lo que los señores sostenedores del proyecto sustitutivo opusieron razones, que si bien es cierto son basadas en la ley de la suprema necesidad, no convencieron en nada al diputado opositor, aunque el Sr. Magariños llegó á decir que era necesario decir la verdad al pais, y era que no solo estamos amenazados de la bancarrota, sino que ya estábamos, y el señor Echevarria, agregó que *á grandes males grandes remedios* y que en virtud de ese axioma, era que votaria á favor del artículo sustitutivo.

Por indicacion del señor Presidente la Cámara pasó á cuarto intermedio á las cuatro y cuarto de la tarde.

Cuatro y media de la tarde, entra la Cámara en sesion, teniendo el señor Ministro, la palabra, defendiendo el artículo sustitutivo. (T. M.)

INTERIOR

Inmigracion, colonizacion é intereses generales de la República Oriental del Uruguay.

INFORME ANUAL DE 1874

POR EL GERENTE DE LA COMISION CENTRAL DIRECTIVA DE INMIGRACION

LUCIO RODRIGUEZ

(Continuacion)

EL ADMINISTRADOR DE LA COLONIA

En el plan que vamos desarrollando quedaríamos á medio camino, si caracterizados los cinco sócios, fijado el capital y bosquejado rápidamente el órden de la colonizacion, no mencionásemos la importancia del administrador.

El es el eje de quien depende el éxito de la empresa; pues se ha visto que las sociedades anónimas provistas de fuerte capital y recursos materiales, fracasan siempre á causa de la mala administracion, mas que por otros motivos, incluso el de las conmociones políticas, epidemias ó contrastes temporarios.

Vamos á caracterizar el temple del administrador, para que haya tino en su eleccion y si se escoje mal, no se nos culpe moralmente del perjuicio.

Si la tradicion social y educacion del administrador, han sido imperfectas pero completadas por su propia voluntad, mayor será su mérito; su fuerza moral é intelectual, su energía y conocimientos, le darán la superioridad que tienen siempre sobre los demás, los hombres hijos de sus obras.

Bien definidas en su mente las cuestiones de la vida familiar, actividad y economía de tiempo en los trabajos, organizará las esplotaciones agrícolas, llevando siempre en cuenta las relaciones de tiempo y lugar, el cuidado de eliminar lo inútil y solo trabajar *en lo que mas dinero produzca*.

El costo de produccion y la utilidad líquida de cada artículo, no escaparán á su contabilidad esperimental, que debe darle resuelta de un año en otro, la armonía entre la mayor *produccion* y la mejor utilidad pecuniaria.

Sus indicaciones sobre los caminos mas breves, la irrigacion mas natural, la exactitud en las horas de trabajo, el dominio sobre la pereza, tendrán su espíritu y su cuerpo acostumbrado á hacer todos los dias á la misma hora, las mismas tareas, haciéndose obedecer sin resistencia,—por la invencible fuerza del ejemplo.

El administrador sensato, usa y no abusa de sus fuerzas, sabe lo que es capaz de hacer y lo desempeña sin perder tiempo, ni desalentarse. Jamás se atorde en circunstancias difíciles; para ellas conserva con mayor cuidado, la plena y entera libertad de su juicio.

Con distracciones regulares y fáciles, que no gasten sus fuerzas, con amenidades de buen gusto, hará espansivo y familiar, pero caballeresco el trato de sus subordinados, sin olvidar por un momento aquel adagio inglés:—El medio mas seguro de evitar los delitos, es no dejar sin castigo los pequeños.

Su vida alternada, entre el trabajo y la distraccion intelectual, entre el estudio y la práctica de todo lo que se relaciona con la higiene y los cultivos, será un espejo en que se miren todos.

La afeccion que inspire y le dediquen los que le rodean, cuyo destino tiene en sus manos hasta cierto punto, retemplará su actividad.

Entre el imperio de la voz que manda y el de la razon tranquila y convincente, el administrador adoptará este medio, de acuerdo con su carácter y fundado en su espíritu de benevolencia hácia los séres que no tuvieron la fortuna de recibir educacion perfecta, su dominio sobre todas las voluntades será lento, pero mas seguro y dominante, conseguirá con un gesto, mas que otros con la fuerza.

Ya sabrá él, conseguir en las épocas de revolucion, evitar enemistades de partido, conservando estricta neutralidad, y cuando el asalto de la fuerza bruta, ataque un solo habitante de la colonia, todos estarán prontos á su defensa.

Que los 5 asociados participen del mismo ideal del administrador, y lo acepten como su regla de conducta privada, y se conservará sin esfuerzo la unidad, la autonomía espontánea de la colonia, el espíritu de fraternidad y confianza, mas necesario en el campo que en ninguna otra parte.

Para conservarla y establecer costumbres civiles, desde la fundacion de la colonia, convendria, que todos los dias festivos se reunan en casa del administrador, durante tres horas para conferenciar en comun sobre asuntos de interés general todos los jefes de familia. Allí se resolverian las dudas sobre plantíos por hacer, y conocidas las aptitudes especiales de cada cual, servirian de guia para todos.

Tendrá su balanceo de espansion familiar y social, esa monótona rusticidad de la vida campestre, mediante las tertulias y bailes, las pruebas de agilidad en la pelota, la barra, las bochas, para una parte de la poblacion; mientras la música, la lectura, la conferencia oral sobre conocimientos útiles hará ameno el dia de fiesta para los demás.

Un plan de comunidad civil, amoldado á estas ideas, ¿no es cierto que hará cada dia mas grata la comunidad colonial?

Punto importantísimo para la duracion de la sociedad formada entre los *cinco capitalistas industriales*, es la armonía y confianza entre ellos; lo cual se conseguirá si hay uno ó mas de posicion respetable, y carácter conciliador, á quien respeten los demás por su posicion independiente, bajo el aspecto físico y moral.

Hay en estos tiempos un desarrollo tan desmedido del imperio individual, que en todas partes se encuentran hombres propensos á no verse mas que á sí mismo, cuando se trata de intereses. Sin reconocer la ley universal del equilibrio de todos los derechos y obligaciones humanas, conocida con el nombre de reciprocidad; sin pensar que la discordia entre los que dirijan, hará fracasar la empresa en su principio, época de desembolsos, pero no de lucros, que solo han de venir despues de largo tiempo.

Nótese bien que, hay personas de carácter dominante é inconciliable en ciertas ocasiones, pero hábiles y mas felices en el maquiavelismo de los negocios, que los dotados de una rectitud y prudencia á toda prueba.

Unos poseen lo que á otros falta, pero unidos todos, constituyen una personalidad completa; capaz de responder á todas las alternativas del negocio, defendiéndolo cada cual, segun su ingenio, sus relaciones ó especiales conocimientos. De estas consideraciones se deduce, cuan grande es la importancia de aptitudes diferentes entre los asociados.

Luego, la asociacion como todo roce recíproco entre individuos de distinto carácter, educacion y tradicion esperimental, contribuye insensiblemente á proporcionar al hombre, variedad de conocimientos que si bien no le ilustran, le civilizan, le domestican y le perfeccionan en el doble concepto de su interés material y moral. El cuerpo se perfecciona por la higiene y el trabajo, el alma por el conocimiento diario de las necesidades, las virtudes y los vicios humanos.

La autonomía colonial ha de sostenerse, pues, con mayor seguridad, por la razon y el buen derecho imparcialmente administrado, que por las afinidades de nacionalidad, religion, idioma, etc. Con mayor eficacia, si la proteccion recíproca entre los habitantes se lleva al grado de afinidad que es de costumbre en las provincias Vascongadas.

Cuando un labrador enfermo allí, no puede colectar sus cosechas, sus vecinos en comunidad hacen por él los trabajos en un dia festivo, caritativamente. Bella armonía, orígen de esa concordia fraternal que une á los vascos hasta en los confines del mundo!

FAMILIAS PARA LA COLONIA

No conviene que se establezca una colonia contando con que sus primeros pobladores han de ser familias venidas de Europa; por varias razones y la principal es, que el mejor labrador recien llegado necesita un año de preparacion en trabajos dentro del pais, antes de acostumbrarse á nuestros usos y necesidades. Luego el primer plantel de diez familias, con quienes puede comenzar la colonizacion, convendrá formarlo de labradores nacionales ó estranjeros habituados ya á nuestros trabajos, de costumbres honestas y carácter dócil, para cumplir con fidelidad las disposiciones del administrador.

Estas familias, aunque de diferentes nacionalidades, ya sean vascos españoles ó franceses, suizos, alemanes, piamonteses ú orientales, importará mucho que se conozcan y unifiquen perfectamente su plan de vida colonial, de acuerdo con el administrador, antes de dar entrada en la colonia á otros grupos de la nacionalidad que mas se aprecie por el Directorio.

Supongamos que se decide formar el principal núcleo de poblacion, con vascos españoles: impresas entonces las proposiciones de venta á plazo, al contado ó por arrendamiento, podríase entregar á un vasco de suficiente garantía, para que llenase la mision de Agente personal, trasportándose á España de donde iria espidiendo las familias que abonasen su pasaje. Por cada una recibiria el agente un tanto de comision, constatado aquí que eran realmente labradores y de comportacion garantida. Para mayor eficacia podria intervenir en estos actos nuestro cónsul en Vitoria D. Julian Quiroga.

Al llegar á Montevideo cada familia, se presentará á la Oficina de Inmigracion con carta del agente y se le espedirá pasaje gratis por la via del ferro-carril, ó navegacion del Uruguay hasta la colonia, en donde tendrá ya cada familia designada la chacra y rancho que deba ocupar.

Esta introduccion de familias del esterior no convendrá efectuarla hasta despues del primer año de planteada la colonia cuando estén allanadas y resueltas diversas dudas sobre las producciones y acumulado un crecido número de árboles de almácigo para cercar, así como los animales é instrumentos de labor.

Hemos dicho que los trabajos del primer año, deben ser preparatorios para los sucesivos, sin que por eso sea un obstáculo á las ventas que indistintamente pueda hacer la empresa á toda clase de pobladores, con tal que se subordinen al reglamento interno de la colonia, ya citado.

No hacemos clasificaciones generales, entre cuál de las inmigraciones es mejor, porque juzgamos muy eventuales los juicios que á ese respecto se hacen y es lo mas seguro: que se busquen familias que hayan siempre sido labradoras y se prefieran á las que tengan otras aptitudes, porque estas son por lo comun las mas volubles, que en busca de una fortuna rápida, abandonan su situacion para obtener otra de lucro mas inmediata.

Conviene estar en guardia con estas familias andariegas. Ellas desmoralizarian la colonia y perjudicarian á la empresa, porque dejando incompletos los cercados y cultivos, darian lugar á pérdidas notables. Bien que, regla uniforme seria, que la familia que abandonase un contrato sin causa justificada, perdiese el derecho á la compensacion de los trabajos que hubiese realizado.

Bajo este plan, tendríamos, una colonia mista, aunque predominase en ella el elemento vasco; que tan bien se armoniza con el nacional y los demás estranjeros de conducta honesta y laboriosa. La espontaneidad colonial, estaria así suficientemente asegurada. Las competencias de culto y de idioma, no tendrian punto de apoyo, fuera de la legislacion, el idioma y el culto nacional.—La colonia seria pues oriental.

LITERATURA

HISTORIA DE SAN MARTIN

(SEGUN NUEVOS DOCUMENTOS)

por

BARTOLOMÉ MITRE

[Véase el núm. 3,068.]

XI

Simultáneamente con el desarrollo de estos sucesos, el círculo de accion del Triunvirato se iba estrechando gradualmente. Poder nacido de una delegacion de delegados que habian desconocido su mandato, y cuyo primer acto fué la disolucion de la Asamblea que le dió vida, el Triunvirato, en virtud de la regla que se habia dado á sí mismo, convocó en la época debida la Asamblea eventual y supletoria de que se ha hecho mencion, determinando á la vez un método de eleccion, circunscripto en realidad al recinto de la casa tal (1). Esta Asamblea enfermiza, sin raices ni autoridad moral, despues de llenar el cometido de designar el sucesor de uno de los triunviros que debia cesar, renovó el escándalo de atribuirse á sí misma la alta representacion de las Provincias-Unidas, y como la anterior, se declaró suprema. El Gobierno la disolvió del mismo modo, destruyendo así la propia base que se habia dado, y despojándose en el hecho de su razon de ser legal (2).

Pero no eran estas consideraciones principalmente teóricas, las que minaban el poder del Triunvirato.

La razon pública se habia adelantado al gobierno, y no podia satisfacerse con vanos simulacros del sistema representativo, que en definitiva no producian sino conflictos. El espíritu nacional habia hecho progresos y no cabia ya en los estrechos límites del municipio. Los Poderes públicos vaciados en moldes viejos y viciados, no respondian ya ni en sus formas á las necesidades de la vida nueva. La revolucion habia llegado á uno de esos períodos de transformacion en que el gobierno no era sino la forma esterna de un organismo en via de crecimiento, de que debia despojarse como de una envoltura inerte.

La revolucion, obedeciendo á su ley de desarrollo y guiada por el instinto de la conservacion, aspiraba á inocularse las fuerzas vivas de la sociedad, que yacian en inaccion. La fórmula práctica de esta aspiracion era la reunion inmediata de un Congreso nacional popularmente elejido, que definiese la situacion, constituyese por decirlo así la revolucion, diese ser á la nacion y razon de ser al gobierno, satisfaciendo el anhelo de independencia y libertad que estaba en todas las conciencias.

El gobierno, compuesto de nobles caractéres y de inteligencias de primer órden, estaba empero mas abajo del nivel de la opinion ilustrada. Poseido de esa ilusion, que es tan comun á los poderes que identifican su existencia y sus planes á la existencia misma de la sociedad ó á la suerte de una causa (3), contrariaba de buena fé y con sana intencion patriótica este movimiento democrático. Sin darse cuenta de que era una dictadura sin Dictador, sin mas ley que el arbitrario, ni mas fuerza moral ni material que la que le daba una opinion local, el gobierno á la vez que contrariaba las fuerzas en que debia buscar su apoyo, exponia al partido que representaba á caer envuelto en sus ruinas, como se vió muy luego.

Agréguese á todo esto que la desconfianza habia penetrado al seno del mismo Triunvirato, como sucede á todo gobierno colectivo que vive fuera de la atmósfera sana de la opinion. Habia sido nombrado vocal y ejercia la presidencia en turno del Triunvirato D. Juan Martin Puyrredon, personaje de ambicion flotante, á quien veremos aparecer despues en escena mas vasta, y será entonces la ocasion de diseñar. Aunque perteneciendo al partido en que se apoyaba el gobierno, manifestó muy luego tendencias á inclinarse á la faccion caida (4) y coincidió su presidencia con la reunion de una nueva asamblea convocada por el Triunvirato sobre base un poco mas popular que las anteriores. Dando al fin satisfaccion á la opinion, el gobierno habia declarado que el objeto de esta nueva asamblea eventual (basada siempre en la preponderancia comunal de Buenos Aires) tenia por objeto «un plan de eleccion bajo los principios de «una perfecta igualdad, á fin de acelerar la reunion «del Congreso general de las Provincias Unidas, para «que formada y sancionada la Constitucion del Esta«do, señalase la ley al gobierno los límites de su po«der, á los magistrados la regla de su autoridad, á «los funcionarios públicos las barreras de sus facul«tades, y al pueblo americano la estension de sus de«rechos y la naturaleza de sus obligaciones.» (1) No se podia formular con mas claridad las necesidades de la época á la vez que se retardaba indefinidamente su satisfaccion, prolongando un provisoriato indefinido.

La nueva asamblea se presentó con un carácter reaccionario. Reunida en los primeros dias de Octubre, sancionó y decidió la esclusion de tres diputados de las Provincias, con el objeto de crear una mayoría que diese preponderancia en ella á la faccion caida, preparándose así á nombrar un triunviro que unido á Puyrredon le asegurase la mayoría en las dos grandes ramas del gobierno.

Desde este momento la evolucion política que venia preparándose pacíficamente en el órden natural de las cosas, se convirtió en una necesidad imperiosa del partido dominante, que tenia de su parte la fuerza y la opinion.

XII

La noticia de la batalla de Tucuman llegó á Buenos Aires el 5 de Octubre. Esta fué la ocasion que determinó el estallido.

El dia 6 reunióse la Asamblea y procedió á nombrar el triunviro que debia reemplazar á uno de los miembros salientes del gobierno, que con arreglo al Estatuto se renovaban parcialmente cada seis meses. La eleccion recayó en una persona conocidamente adherida al partido caido, atribuyéndose á la recomendacion del mismo gobierno este resultado. (2)

El descontento público se manifestó súbitamente contra la Asamblea y el Triunvirato, envolviendo á ambos en una comun condenacion. Se acusaba á la primera de ser viciosa en su orijen y en su organizacion, y de obedecer á las sugestiones de un complot reaccionario. Considerábase al segundo como la rémora de una situacion que era impotente para regularizar, y aun para mantener con firmeza. Al mismo tiempo se esplotaba el abandono del ejército del general Belgrano, que á pesar de todo habia triunfado contrariando las órdenes del Gobierno.

No contando la Asamblea con fuerza moral ni material para sostener su imprudente reto á la opinion, y divorciado el Poder Ejecutivo del poderoso partido político que le daba tono, el cambio de situacion era un hecho, aun antes de que se consumase.

La Logia de Lautaro, que era en aquellos momentos el verdadero gobierno y el árbitro de la situacion, no hizo sino dar forma y direccion al movimiento. Contando con el apoyo de la opinion y con el concurso de la fuerza armada, en su seno se tomaron todas las resoluciones que debian preceder á la accion. El alma de estos trabajos preparatorios era Montegudo: San Martin con sus Granaderos á caballo, el punto de apoyo. Alvear era el intermediario entre los hombres de pensamiento y los hombres de accion.

Hasta entonces el tipo clásico de toda revolucion, era el 25 de Mayo de 1810: el pueblo peticionando ante el Cabildo en la plaza pública, foro del municipio de Buenos Aires, y las tropas en los cuarteles apoyando el movimiento. La revolucion (que tal puede llamarse) de la incorporacion de los Diputados de las Provincias al Poder Ejecutivo, se consumó como una intriga oscura en el secreto mismo del Gobierno, sin ningun aparato escénico. La revolucion anónima conocida en la historia por las fechas de 5 y 6 de Abril (1811) hizo intervenir el elemento popular de los suburbios, (el agro del municipio) como vanguardia de las tropas que se presentaron armadas en la plaza pública á imponer sus voluntades. Estos movimientos facciosos, sin plan político y sin alcance, tuvieron de singular que fueron renegados y condenados por sus mismos autores. Tal fué su esterilidad.

El movimiento que se preparaba tenia una carácter mas definido y propósitos mas trascendentales: era una verdadera evolucion deliberada, en el sentido de dar impulso y desarrollo á la revolucion de Mayo, inoculándole las fuerzas vivas de la sociedad, cerrando el período de lo provisorio y lo arbitrario. Convencidos los hombres que lo dirigian que nada debia dejarse al acaso y que todo debia subordinarse á una vigorosa disciplina, trazaron un plan de operaciones; se distribuyeron los papeles que debian representar el pueblo, las corporaciones y las tropas; se designaron las personas que debian componer el nuevo gobierno, y hasta se bosquejó con precision el programa de la política futura, así como las peticiones y manifiestos que se redactaron de antemano por la acerada pluma de Monteagudo.

El 7 á las once y media de la noche empezaron á entrar las tropas de la guarnicion á la plaza de la Victoria y á tomar posiciones frente á la casa del Cabildo, con el objeto de apoyar la actitud del pueblo que habia sido convocado para deliberar sobre sus destinos. A la cabeza del regimiento de Granaderos á caballo con sus sables envainados, estaban San Martin y Alvear, siguiéndoles el coronel Ortiz Ocampo con el regimiento núm. 2 y el comandante Pinto con la artillería. Su actitud fué pasiva.

Al rayar el dia 8 de Octubre empezó á congregarse el pueblo al llamado de la campana municipal. Pocos momentos despues mas de trescientas personas, entre las cuales se notaban á los principales miembros de las órdenes religiosas, ocuparon las galerías de la casa consistorial, y elevaron al Cabildo una peticion revestida con mas de 300 firmas de notables, solicitando «bajo la proteccion de las legiones armadas,» la suspension de la Asamblea, y la cesacion de los miembros del Triunvirato, para que, reasumiendo el Cabildo la autoridad que el pueblo le habia delegado el 22 de Mayo de 1810, se crease inmediatamente un nuevo Poder Ejecutivo, con la precisa condicion de convocar una Asamblea verdaderamente nacional, que fijase la suerte de las Provincias Unidas, jurando no abandonar su puesto hasta ver cumplidos sus votos. (3)

El Cabildo accedió á todo, declarando por bando: —que la Asamblea que se convocase seria suprema con toda la estension de poderes que los pueblos le confirieran, á fin de dictar una Constitucion, y nombrando para ejercer el Poder Ejecutivo á D. Juan José Passo, D. Nicolás Rodriguez Peña y D. Antonio Alvarez Yonte, dándole por regla el Estatuto Provisional, todo lo cual fué sometido á la sancion popular, que le prestó su aquiescencia por aclamacion (4).

Esta revolucion, municipal en su forma, fué como la de 25 de Mayo esencialmente nacional y democrática en su tendencia. En ella se formuló prácticamente el principio de la soberanía del pueblo en la exigencia de la convocatoria de un congreso general; se rompió con las tradiciones del viejo derecho municipal que daba la supremacía á la Capital, estableciendo así la perfecta igualdad de representacion y derechos; y se dió el primer paso atrevido en el sentido de preparar la independencia y de formular la Constitucion de las Provincias Unidas. Los resultados correspondieron en gran parte á las esperanzas.

Esta fué la primera y última vez que se vió á San Martin tomar parte directa en un movimiento revolucionario. Encaminada la revolucion y establecida la disciplina de la Logia creada por él, se alejó para siempre de los partidos militantes en la política doméstica, consagrándose esclusivamente á la realizacion de sus planes militares contra el enemigo comun.

XIII

El nuevo Triunvirato inauguró sus tareas señalando magistralmente los rumbos políticos de la revolucion y dando un vigoroso impulso á la organizacion militar.

En un Manifiesto dirijido inmediatamente al pueblo esplicando los motivos y los objetos del cambio, le decia: que lo indefinido del sistema que regia á las Provincias Unidas, no podia justificarse absolutamente, ni por las dificultades de la empresa, ni por los peligros de la situacion, y que era necesario fijarlo. (5) Quince dias despues de su instalacion, expedia un reglamento de elecciones ampliando la base del sufragio libre, «para que el pueblo de las Provin«cias Unidas del Rio de la Plata (son sus palabras) «abriendo el libro de sus eternos derechos por medio «de libres y legítimos representantes, vote y decrete «la figura con que debe aparecer en el gran teatro «de las naciones.» (6)

Bajo los auspicios de esta declaracion solemne, manifestando que el prolongado cautiverio del monarca español habia hecho desaparecer sus últimos derechos con los postreros deberes; que era indispensable iniciar una reforma general para mejorar el antiguo régimen, que no debia temerse interrogar por la primera vez la voluntad de todos los pueblos; condenando á todas las anteriores asambleas como la «emanacion de elecciones viciosas, esclusiones violentas y suplencias ilegales,» convocó solemnemente la anhelada Asamblea Nacional reconociendo de antemano en ella al representante de la soberanía popular y asignándole el carácter de constituyente. (7)

El resorte militar se retempló. El ejército vencedor en Tucuman fué reforzado en su personal y provisto de los elementos necesarios para emprender operaciones ofensivas. El ejército destinado á la Banda Oriental marchó decididamente á poner sitio á Montevideo.

Así en el espacio de los siete meses trascurridos despues de la llegada de San Martin á Buenos Aires, todo habia cambiado. El gobierno consolidado, la política definida, el espíritu público levantado, y la revolucion desplegando la bandera de la independencia y tomando atrevidamente la ofensiva con dos ejércitos poderosos, tal era el cuadro general de la situacion antes de terminar el año XII.

XIV

No obstante estas ventajas, la situacion militar era precaria y peligrosa. Todo dependia del éxito de una espedicion mal combinada.

Las Provincias Unidas tenian metidas dentro de sus propias carnes dos cuñas de acero: Montevideo sobre la márgen oriental del Rio de la Plata, á un dia de camino de Buenos Aires, y Salta en su frontera del Norte.

Montevideo, plaza fuerte de segundo órden, coronada por 335 cañones y guarnecida por mas de 3,000 hombres de tropas veteranas y como 2,000 de milicias, contaba con elementos poderosos de resistencia. Punto sólido de apoyo para una reaccion y base natural de toda espedicion que pudiese venir de la Península, Montevideo era ademas un peligro para las relaciones con la Córte del Brasil, que de un momento á otro podia intervenir en la contienda del Rio de la Plata, como ya lo habia hecho anteriormente. Agréguese á esto que la plaza de Montevideo, inexpugnable militarmente para el ejército que lo sitiaba, contaba con el apoyo de una escuadra poderosa de 11 buques de guerra con 210 piezas de artillería, y una escuadrilla sutil, mandada por marinos valientes y esperimentados, que le aseguraban el dominio de las aguas del Plata y de los rios superiores, mientras las Provincias Unidas no tenian ni un solo lanchon armado.

El ejército vencido en Tucuman se habia atrincherado en Salta. Contando con el apoyo de otro ejército en el Alto Perú y con los recursos del Perú, era reforzado en la misma proporcion del ejército de Belgrano, de manera que ambos se halagaban á la vez con la idea de tomar la ofensiva, debiendo ser los resultados de una derrota mas desastrosos para los patriotas que para los realistas.

En tal situacion, los objetivos inmediatos eran Montevideo y Salta. Era necesario tomar á Montevideo á todo trance, y desalojar al enemigo de Salta venciéndole.

Los planes militares y las disposiciones gubernativas tenian en vista estos dos grandes resultados, y los ejércitos de que hemos hecho mencion antes, respondian á ellos. En consecuencia, todos los esfuerzos y todos los recursos se concentraron sobre estos dos puntos. La posesion de Montevideo era la consolidacion de la base política y militar de la revolucion, y la espulsion de los enemigos de Salta era la espansion de ella hasta el Desaguadero, buscando el camino para herir al poder español en su propio centro, que era Lima.

Sea con el objeto de trasmitir esta conciencia al pueblo á fin de comprometerlo en los grandes esfuerzos, sea que tal modo de proceder fuese un rasgo característico de la época, el Gobierno convocó una junta de militares (entre ellos San Martin) y de vecinos notables, para que asociada al Cabildo le aconsejasen el plan de campaña que debia seguir. La Junta fué de opinion que el General Belgrano con la fuerza que reuniese despues de reforzado, atacase al enemigo en Salta y lo venciese, marchando en seguida hasta el Desaguadero, y que el sitio de Montevideo se estrechase hasta rendirlo á todo trance. (1).

Esta resolucion aunque aconsejada por quien no tenia competencia, era digna de un pueblo viril, y los encargados de ejecutarla, mostraron que estaban á la altura de la situacion.

(Folletin de *La Nacion*.)

(1) El «Estatuto Provisional» de 21 de Noviembre ya citado, y el «Reglamento que da forma á la Asamblea Provincial» de 19 de Febrero de 1812.
(2) Véase lo que el Triunvirato decia, justificando la disolucion de la segunda Asamblea y que seria aplicable á todas las Asambleas Legislativas que podian reunirse:—«Nuestros gobernantes al «frente de los negocios, envuelta la administracion, los jefes de«puestos, trastornados los planes, perdido el trabajo de tantos «meses, el pueblo fluctuando en medio de facciones, nuestros enemigos celebrando el triunfo de la division, hé ahí concluidamente «el resultado inevitable de la soberanía de la Asamblea.» (Manifiesto del Gobierno, de 9 de Abril de 1812.)
(3) Véase la nota anterior.
(4) Consta así de una «Memoria» Ms S. de 8 de Noviembre de 1812, escrita por D. Feliciano A. Chiclana, que era miembro del Triunvirato [illegible] «Comision de Enjuiciamiento [illegible] Asamblea General.» (Ms. autorizados.)

(1) V. «Circulares» de 7 de Abril y de 3 de Junio de 1812.
(2) Consta de la «Memoria» de Chiclana y de la causa de residencia de 1813, ya citada. M. S.
(3) Esta peticion se publicó en la «Extraordinaria Ministerial» de 22 de Octubre de 1812, anexa al «Manifiesto del Gobierno» de 13 de Octubre.
(4) Bando del Cabildo, de 8 de Octubre. Publicado en hoja suelta.
(5) V. en la «Gazeta Extraordinaria» de 22 de Octubre de 1812, el «Manifiesto del Gobierno al pueblo, de 16 de Octubre del mismo año.
(6) «El Gobierno á los Pueblos» hoja suelta de 24 de Octubre de 1812.
(7) «Manifiesto» citado de 24 de Octubre.

(1) Oficios del Gobierno á Belgrano de fecha 19 de Octubre y de Noviembre de 1812. «Archivo de Guerra» (M SS.)

EXTERIOR

Buenos Aires

Marzo 18.

El domingo á la tarde, una gran concurrencia habia afluido á la plaza del Retiro.

En los bancos que dan frente al cuartel de Artillería, se hallaba reunido en número considerable de jóvenes, entre los que se encontraban algunos estudiantes.

En esos momentos apareció en las azoteas el General Mitre, acompañado del General Rivas, de los Coroneles Murga, Machado, Calvete y algunos otros Jefes que allí se encuentran presos.

Todos los jóvenes que hemos hecho mencion, así como algunos hombres del pueblo, que allí se hallaban, agitaban sus sombreros y pañuelos, saludando á los prisioneros, que correspondieron desde el sitio en que se encontraban.

Esta manifestacion sencilla de respeto y de simpatía, ha sido suficiente para que se prohiba terminantemente á los presos, el acceso á las azoteas.

—El Ministro de la Guerra no asistió ayer á su empleo.

El Dr. Avellaneda ocupó casi todo el tiempo en telegrafiarse con los gobernadores de Corrientes y Entre-Rios.

Se nos dice que al primero se le ha ordenado movilice tres mil guardias nacionales y los ponga sobre las fronteras de Entre-Rios.

El gobernador de Corrientes ha contestado que la guardia nacional puede movilizarse, pero que no tiene elementos ni aun las armas necesarias, porque todas han sido devueltas al Gobierno Nacional por órden del Ministro de la Guerra.

Ignoramos á qué responden todas estas medidas que se toman ayer rodeándolas de secreto y misterio.

—El Sr. Ministro inglés ha dispuesto que diariamente salga de este puerto un vapor de la armada inglesa, con destino á Martin Garcia, conduciendo provisiones para los cuarentenarios que se encuentran allí, venidos por el paquete inglés *Neva*.

—El gobierno nacional ha nombrado una comision compuesta de los ingenieros D. Valentin Balbin, don Carlos Stegmann, D. Guillermo Villanueva, D. Ignacio Firmat y el agrimensor D. Justiniano Linch, encargado de informar y dictaminar en los numerosos espedientes que versan sobre las obras públicas que se ejecutan por cuenta de la nacion, ó mediante en subvencion ó garantia.

Los miembros de esta comision tendrán el sueldo de 350 pfts. mensuales, y durarán con su encargo hasta que el Congreso provea el reemplazo del departamento de ingenieros.

La comision preparará tambien un plan, para la mensura y division de los terrenos de la nacion, con la forma mas adecuada para su poblacion, debiendo prestar, desde ahora, los servicios que con este objeto le sean solicitados por la oficina central de inmigracion.

—Por un decreto espedido con fecha de ayer, por el Ministerio de la Guerra, se ha resuelto conceder un ascenso general á la oficialidad de los cuerpos siguientes:

10º de infantería, 7º de caballería, escolta del Presidente y la plana mayor del ejército del General Roca.

De todos estos cuerpos, el que indudablemente ha prestado servicios mas importantes al pais, es la escolta de S. E.

Si el ascenso es general, el Coronel D. Santiago Romero, jefe de ella, pasará á ser General.

—D. Enrique Romero Gimenez, redactor de *El Correo Español* fué puesto en libertad ayer á las 7 de la noche.

—Las noticias que se han dado, acerca de la llegada del General Roca á esta ciudad, han resultado inexactas.

El sábado se le dió un baile en el Rio 4º.

Con esta tardanza sube de grado la impaciencia del Dr. Alsina.

—Un grupo numeroso de obreros estranjeros invadia ayer las puertas de la Policía.

El vijilante de guardia tenia que hacer uso de la [illegible] para contener aquella multitud.

Preguntamos qué era aquello al mismo vijilante, y nos respondió:

—Son italianos, señor, que solicitan pasaporte para el Brasil.

—El gobierno ha resuelto contribuir con 150,000$ para la realizacion de las obras que se practican en el canal de San Fernando. Ya se ha mandado entregar esa suma al ingeniero D. Luis A. Huergo.

—Felizmente resultan inciertas las noticias dadas respecto á la compañía del teatro de la Opera.

Las cartas llegadas en el último paquete aseguran que el maestro Bimboni habia reunido un conjunto de artistas como para satisfacer las justas exigencias de este público.

La eleccion de la primera dama iba á hacerse entre las señoras Pozzoni, Miller, Giovannoni, de Giuli (hija) y la señora Wiziack. Los arreglos estaban muy adelantados, y de un momento á otro nos dará definitivamente el telégrafo el nombre de la preferida.

Con los demás artistas volverá tambien el escelente tenor Aramburo, de quien nada tenemos que decir.

Por consiguiente, tendremos compañía lírica en la Opera; y ella, á estar á lo que dejamos referido, será de primer órden.

Prensa Argentina

SALVEMOS LA PATRIA

Caton! Tu nombre ha quedado señalado con la tinta indeleble de la posteridad en las páginas de la historia.

Quién no conoce tu vida?

Quién no se somete al mas profundo respeto al oir tu nombre?

Inflexible é inmutable en medio de la movilidad de los hombres, su muerte fué el retrato fiel de toda su vida.

Séneca, el filósofo complaciente de un emperador y apologista exajerado de una dinastía, supo hacer justicia.

«Nemo mutatam Catonem toties mutata república vidit.»

Tu honradez proverbial hizo decir á Sallustio que amabas mas ser que parecer honrado; y Horacio el amable cortesano de Augusto, ha elojiado en sus obras versos llenos de dulzura en honor del gran republicano y del mártir.

En Roma tu recuerdo se encuentra por doquiera.

En el Capitolio fuiste el aliado de Ciceron y tu palabra anonadó á Catilina. En el campo de Marte y en el Foro fuisteis el campeon de la libertad, combatiendo la demagogia que venia preparando la tiranía, desafiando con tu palabra el furor de las turbas. En la curia, tu voz se dejó sentir por repetidas veces para anonadar la aristocracia enemiga de la República.

La vida de Caton fué una práctica constante de la justicia y de la verdad.

En este camino ni las turbas, ni los poderosos pudieron detenerlo.—Siempre severo, siempre apóstol de la libertad, siempre enemigo irreconciliable del vicio y de la mentira.

Sin embargo Caton, este hombre ilustre, honor y gloria de todo un período histórico, tuvo sus enemigos, fué perseguido y calumniado, fué apedreado por las calles y hasta tuvo que abandonar su patria.

Por qué? Porque enemigo de la ambicion supo interponerse en el camino al César—Porque incapaz de mentir supo señalar al pueblo los peligros que le amenazaban.

Porque franco y leal en todos sus actos, se erigió en censor, y desde la tribuna fulminó condenaciones tremendas contra los enemigos de la patria, es decir, contra los falsarios, los mercaderes de votos como Pison, y contra los aduladores de los poderosos.

Ni una tumba, ni una ruina en la gran ciudad de las ruinas recuerda al viajero la muerte de este ilustre mártir. Murió en una aldea, tal vez olvidado de todos sus contemporáneos, y murió por la libertad de su patria.

Pero la posteridad le ha hecho justicia, y Caton es hoy el emblema de todas las virtudes cívicas.

Es un hecho averiguado que el hombre franco y leal, severo en sus juicios, intransigente con el vicio y amigo de la verdad, pocas muy pocas veces es apreciado por sus contemporáneos.

Sócrates murió en una cárcel, el filósofo divino en una cruz, Caton en la miseria, Moreno en medio del mar.

Washington puede ser que sea el único ejemplo de la moral social y política en accion, que haya podido vencer á los ataques de la envidia, de los intereses personales y de las preocupaciones de las masas.

El hombre desgraciadamente se deja arrastrar mas fácilmente por sus pasiones que por la fria razon. Da crédito á lo malo y desecha lo que sea justo.

Muchas veces se comprende la seriedad de un consejo, la justicia de una advertencia, pero el amor propio y la costumbre conserva su dominio y se desecha ese consejo con la sonrisa del desprecio en los lábios.

Estos son hechos vulgares que están al alcance de todos los que mediten algo; y hé aquí porque un Caton no se reproduce en el mundo, sino de tarde en tarde, al través de los siglos.

La ambicion lleva al hombre hácia el poder, hácia el dominio sobre los demás, hácia las riquezas, hácia las consideraciones sociales.

Dos caminos se presentan para obtener el fin deseado

El camino de la moralidad y de la intransigencia con el vicio; y el camino de la adulacion, de la mentira y de la corrupcion moral.

La escuela de Caton y la escuela de Maquiavelo.

Desgraciadamente se elije la segunda, y ser político en estos tiempos es sinónimo de ser hipócrita, adulador, falsario, etc., con raras y honorables escepciones.

El patriotismo, esa palabra santa que en un tiempo importaba el sacrificio y el heroismo, ha debido quedar borrada de nuestros diccionarios.

No hay patriotismo donde no exista el desinterés, donde las pasiones de partido dominan sobre el noble amor hácia la patria.

La patria decimos. ¡Qué, acaso ella existe para muchos!

No. Para ciertos políticos no hay mas patria que la ambicion y que el interés privado. Qué importa que el pais se arruine cuando la riqueza es vuestro porvenir, riqueza acumulada tal vez ilegalmente?

Llega el momento de una eleccion, y el político moderno inicia sus trabajos, se ofrece como candidato, mendiga el puesto, se hombrea con los criminales famosos por tal de conseguir un voto mas en las urnas, se humilla, adula á los que pueden serle útiles y rompe con todas las conveniencias sociales.

Ese hombre se dice es un buen político!

Triunfa su candidatura y escala el puesto de sus ensueños.

Por qué tantos sacrificios?

Es el amor á la patria lo que le guia?

No. Es el interés privado, es la ambicion desmedida, ambicion personal y mezquina.

La prueba la tenemos que despues ese hombre se olvida del pais, y los intereses generales quedan pospuestos por los intereses privados y de círculo.

Así, pues, en medio de esta corrupcion moral que se estiende sobre todas las capas sociales ¿cómo puede ser recibida la verdad que ofende, la verdad desnuda?

No. Es necesario engañarse á sí mismo y engañar al pueblo.

Es necesario que la corrupcion se mantenga oculta en los mas oscuros rincones de nuestra conciencia, y al exterior aparentar la virtud, el patriotismo, el sacrificio.

Es necesario, decantar en todos los tonos que el pueblo se rie, que el pueblo se divierte. Es necesario demostrar al mundo que la República jamás se ha encontrado en mejores condiciones de progreso y bienestar, porque de otra manera nos opondremos como débil dique á la corriente que se quiere imprimir y quedaremos aplastados por los intereses ofendidos con nuestra prédica.

Es necesario cerrar los ojos á todos los atentados y abusos que se cometan, porque la patria, se nos dice, está de por medio.

Error. No es la patria la que necesita de la mentira para salvar de la situacion en que se encuentra. No es la patria la que reclama el engaño y la mentira como elemento de buen gobierno.

Son los hombres, los círculos, los partidos los que necesitan del misterio y de las sombras para poder encubrir sus errores y sus miserias.

Es la corrupcion la que necesita de la corrupcion para mantenerse.

El pueblo, la pátria tiene aún bastante virilidad para poder salir de cualquier situacion, por difícil que sea, sin necesidad de los medios criminales que se indican.

La pátria por el contrario necesita conocer la verdad y tan solo la verdad. Necesita apreciar los peligros que la amenazan y necesita sobre todo saber quienes son sus enemigos.

No, se nos dice, engañémosla porque hacer públicas nuestras miserias, es desacreditarnos ante el estranjero.

Se requiere auxiliar la accion del Gobierno, y para ello no hay otro camino que aplaudir sus actos, quemarle incienso.

Bella teoría para formar de los pueblos rebaños de seres inconscientes y de los gobiernos entidades despóticas y arbitrarias.

En democracias como la nuestra el soberano sobre todos los soberanos es el pueblo, y engañarlo ó mentirle es cometer una traicion, un delito de lesa patria.

Segun esta teoría, los grandes mártires de la humanidad, los que han venido trabajando por sus derechos y sus libertades, los que han sabido imitar á Caton descubriendo ante la publicidad las úlceras del poder, serian grandes criminales, mónstruos arrojados al mundo por el génio del mal.

La Nacion no está dispuesta á entrar en ese dominio, vive al calor de una idea, al amparo de un principio, y será perseverante en su mision é intransigente en sus fines, aun cuando los círculos y los partidos que profesan las doctrinas de Maquiavelo, la ataquen, la difamen y la clasifiquen de enemiga de la patria.

Si un círculo, si un partido, cualquiera que sea el nombre que lleve, está bastante corrompido para olvidar las enseñanzas de la historia y para no inspirarse en los ejemplos de los grandes hombres, hasta el estremo de ocultar los males para no culpar á determinadas personalidades, el pueblo aun no se encuentra en ese nivel, y necesita de órganos de publicidad que sepan responder á sus propósitos.

La época de los cortesanos ha pasado, dejando libre el camino para los hombres de conciencia y de corazon, que sean capaces de arrostrarse las iras de unos cuantos á causa de la defensa de la justicia y de la verdad.

Entre Caton y los aduladores del César no hay comparacion posible.

Pero se nos dice, habeis perdido la fé y haceis los cuadros de la situacion como Plinio, sin el colorido de una esperanza.

Error tambien—La razon y la conciencia nos suministran fé profunda en el porvenir.

Los grandes destinos de la República no pueden quedar encadenados á los intereses de unos cuantos; y si hoy la patria cae en un abismo, bien pronto, mañana tal vez, el sol del cielo del Dante alumbrará su camino.

Esperanza y fé abriguemos porque las fuerzas vivas de un pais como el nuestro no pueden permanecer sofocadas. El gas necesita del espacio y rompe la tela que lo comprime—El destino de la patria necesita del progreso y el progreso será nuestro.

Pero para alcanzar este porvenir de ventura, para salvar al pais de los peligros que la amenazan ¿qué se debe hacer?

Engañar al pueblo, sujetarlo al carro de los vencedores que escalan el Capitolio para que les sirva de trofeo, adular á los poderosos?

No y mil veces no.

El patriotismo de todos los hijos de esta tierra, el patriotismo unido, es la tabla de salvacion, es el faro que nos guiará hácia el puerto por el camino recto.

Acudamos, pues, á él con fé y con esperanza, y en nombre de la patria aceptemos hasta el sacrificio si el sacrificio se requiere para la salvacion comun.

Y el patriotismo no se funda en la mentira, en el engaño, en la lisonja.

¡Caton fué patriota!

(*La Nacion*)

El nuevo leader

DE LA OPOSICION PARLAMENTARIA INGLESA

Los dos grandes partidos que en Inglaterra alternan en la gestion de los negocios públicos de ese reino, desde tiempo inmemorial, tienen tal influencia en los destinos de la Gran Bretaña, que nada hay que estrañar el que la eleccion de jefe de estos partidos se mire como un asunto de la mayor importancia, y [illegible]

GACETILLA

VAPORES

Salidas en el mes de Marzo

CAMPO NEUTRAL

BOLSA DE COMERCIO

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Parte comercial

AVISOS OFICIALES

REMATES

Cipriano C. Silva

Luis C. Franco

Ruano y Gomensoro

J. G. Previtali

Aramburu y C.ª

Ricardo R. Vazquez

R. Tejeiro

Francisco Alvarez

Fernando Nebel

Ricardo Sienra

Romaña y C.ª

Bartolomé Crosa y C.ª

J. P. Romaña y C.ª

Platero y Pringles

Rossell hnos. y Romaña

José Da Cunha

Hipólito Tebot

AVISOS FUNEBRES

SECCION JUDICIAL

Edictos judiciales

Embargos

Emplazamientos

Remate judicial

AVISOS Y ANUNCIOS

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª	5.ª Sal.ª
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30	5.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.30	5.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43	5.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56	5.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07	6.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22	6.22
	x	x	x		
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40	
				x	
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00	
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17	
Santa Lucia	ll. 9.20 s. 9.30	12.50	4.30	6.50	
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00	
Isla Mala	10.37				
Florida	ll. 11.15 s. 11.30				
La Cruz	12.15				
Sarandí Grande	ll. 1.05 s. 1.15				
Durazno	2.45				

REGRESO	1.ª R.º	2.ª Reg.º	3.ª R.º	4.ª Regr.º	5.ª R.º
Durazno				11.30	
				ll. 1.05	
Sarandí Grande				x	
				s. 1.15	
La Cruz				2.05	
Florida				ll. 2.50	
Isla Mala				ll. 3.05	
				3.43	
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	4.40	
Santa Lucía	6.50	10.20	1.40	ll. 4.50 s. 5.05	
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40	
Joaquin Suarez	7.40	11.16	2.36	x	
	x	x	x	6.00	
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25	
				x	
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.41	7.15
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53	7.28
Colon	8.48	12.18	3.38	7.02	7.39
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.11	7.51
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20	7.58
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25	8.05

m19-



AVISOS MARÍTIMOS





ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE VERANO
Desde el 1º de Noviembre de 1874

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias.
Para **Porongos, Chamiso y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.
Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para **Paso del Rey, Yí**, por FLORIDA, los dias 1, 9, 17 y 25.
Para **Tacuarembó**, por DURAZNO, los dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 29.
Para **Rivera y Santa Ana**, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para **Treinta y Tres**, por CEBOLLATÍ y POLANCO, los dias 3, 12, 19 y 27.
Para **Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para **Santa Victoria**, por ROCHA, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 29 y 30.
Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 28 y 30.
Para **San Ramon**, por CANELONES, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para **Paso de la Cruz del Yí**, por FLORIAN, LA CRUZ, SARANDÍ, PALERMO, MOLLES, SANTA CLARA, MANZEVILLAGRA y PASO TRANQUERA, 4, 12, 20 y 27.
Para **Cuñapirú**, por MELO, CERRALES, MAZANGANO, CORONILLA, CARAGUATÁ, CERROS BLANCOS y YAGUARÍ, los dias 8, 19 y 29.
Para **Paysandú**, por el DURAZNO, 6, 16 y 26.

A mas de las indicadas salidas de diligencias, se remite correspondencia é impresos á los siguientes puntos.
Para Treinta y Tres, los dias 8, 19, 26 y 29.
Para Porongos, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.
Para Polanco, Rio Negro, Ferrero y Tapes, los dias 4, 13, 20 y 27.
NOTA—Esta empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
Tomás Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales
CALLE URUGUAY, NÚM. 8

ITINERARIO GENERAL DE VERANO
Desde el 15 de Noviembre de 1874.

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias.
Para el **Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 1, 3, 4, 7, 8, 11, 12, 15, 19, 20, 23, 24, 27, 28 y fin de mes.
Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY-CURÚ y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23, y 28.
Para **Porongos**, por ISLA-MALA, OMBÚES DE CASTILLO y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 7, 15, 23 y fin de mes.
Para **Porongos**, por el DURAZNO, todos los dias.
Para **Tacuarembó**, por POLANCO DEL RIO NEGRO y SANTA CLARA, los dias 6, 16, 26.
Para **Polanco del Rio Negro**, por DURAZNO, CARPINTERIA y MAESTRO CAMPO, los dias 4, 7, 12, 15, 20, 23, 28 y fin de mes.
Para **Mansevillagra**, por FLORIDA, TIMOTE, CUCHILLA DE PALERMO y TALITA los dias 1, 9, 17 y 25.
Para el **Sauce**, los dias Mártes, Juéves y Sábados.
Para el **Tala**, los dias 6, 15, 22 y 30.
Para **Treinta y Tres** y ARTIGAS por el TALA, los dias 15 y 30.
Para **Paysandú**, por DURAZNO, JUAN FERNANDEZ, JOSÉ PIQUET y PASO DE QUINTEROS, los dias 6, 16 y 26.

Dilijencias particulares
Para **Maldonado** y **San Cárlos**, agencia calle 18 de Julio, N. 2.—Salidas de la capital, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; id. de Maldonado, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 de cada mes.
Para la **Florida** de Juan Cham la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, juéves y sabado. Ajencia, 18 Julio, 2.
Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para **Maldonado** y **San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.
Para **Pando**—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde.
Regreso: A las 5 de la mañana y á las 2 y 4 de la tarde.
En combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.
Ajencia, confitería, 18 de Julio. VIII















FOLLETIN 33

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

Respiró Alicia, sintióse curada de sus celos y perdonó en su corazon á Rosa.

Si los celos no hubieran mediado, el negocio hubiese tomado otro rumbo.

Todo se hubiese reducido á que Alicia hubiese casado á Tomás y á Rosa, para quedar bien la moralidad.

Pero los celos son ciegos, y habian llevado hasta el trasporte del furor á Alicia.

Era necesario sostener la razon de aquel furor y hacerle pasar por la apariencia de la virtud escandalizada.

Así pues, se llamó al criminal, esto es, á Tomás, que confesó su falta y se disculpó con lo vehemente de su pasion por Rosa.

—No hay disculpa para el olvido de los deberes de que yo os he dado la nocion: la letra con sangre entra; Joselito, llévate á ese, y dale una buena vuelta; que le vea un poco las narices á Dios nuestro Señor.

Joselito era el capataz.

Tomó un látigo, y se llevó al pobre Tomás á una parte de la plataforma de la roca, donde entre las altas plantas habia un palo.

Le ató á él, y comenzó á solfearle con mucho placer, porque tenia envidia de él á causa de Rosa, cuya leja le gustaba casi otro tanto como al príncipe Takipalo.

Rosa no veia la ejecucion.

Pero los gritos de Tomás, que muy pronto fueron aullidos de dolor, llegaron hasta ella.

No pudo resistir y se desmayó.

Alicia se conmovió, y envió inmediatamente á un negro, con la órden para el señor Joselito de que cesaran los azotes.

Ya era inútil.

Los azotes habian cesado, en razon á haberse desmayado la víctima.

El señor Joselito, que era un criollo de la Martinica y estaba acostumbrado á su oficio, habia apretado bien la mano, y con tanta más saña, cuanta era la envidia que el pobre Tomás le inspiraba, porque le amaba Rosa.

Cuando llegó el enviado de Alicia, Joselito se ocupaba tranquilamente en desatar al infeliz Tomás, que todo ensangrentado, con golpes en todas partes, estaba por tierra sin sentido.

Un mes estuvo el desdichado entre la vida y la muerte.

En aquel mes, Rosa dió á luz un niño.

Alicia les hizo un buen regalo, como compensacion del castigo y en pro de la moralidad los casó.

Dos meses despues, Tomás, su mujer y su hijo desaparecieron.

Se echaron de menos un fusil y algunas municiones.

Se buscó á los fugitivos, y no se les encontró.

Se recordó, sin embargo, que los perros habian llegado al pié de aquella misma roca, habian ladrado mucho, y habian dado muchas vueltas al rededor de ella.

Todo se explicaba en la apariencia.

Los fugitivos eran Tomás y Rosa.

No habia duda de que Tomás habia llevado á cabo con la tenacidad del ódio de los negros, una terrible venganza.

Que habia acechado á la *Reina de Oro*, la habia sorprendido, la habia extrangulado, y se habia llevado el cadáver para ocultarlo en la roca.

Quedaba una duda á Altolaguirre.

La pequeñez de las manos que habian causado las extrangulacion, á juzgar por las señales que habian quedado en la garganta de Alicia.

Altolaguirre estaba inquieto.

Allí habia un misterio, y él, sin esplicarse la causa, sentia una viva ansiedad porque aquel misterio se explicase.

Se empezó la caza con ardor.

Los perros se encontraban detenidos á cada paso por lo inextricable, por lo tupido, por lo fuerte de la maleza.

¿Cómo habian podido pasar los fugitivos por donde no podian pasar los perros, que iban, á juzgar por todas las apariencias, sobre una pista segura?

El rastro que deja un negro, es imperdible, aun por los perros de menos vientos, á causa del fuerte olor que el negro va dejando por donde pasa.

Era evidente que Tomás y Rosa, cuando se encontraban atajados, trepaban por los árboles y avanzaban á través de sus ramas.

Cailocolo y los otros negros abrian un paso á los perros, y á sí mismos y á los demás con los machetes.

Pero la senda que se abria, era estrecha y áspera.

Las puntas de la maleza cortada, herian.

Altolaguirre hizo retroceder, para que no sufriesen las consecuencias de avanzar por aquellos estrechos y erizados pasajes á Ana y á Carmela.

Los dos agentes consulares, acompañados por algunos hombres de Altolaguirre y por algunos negros, se volvieron acompañando á las dos jóvenes, y no se detuvieron hasta que llegaron al pié de la roca.

Allí se sentaron y esperaron.

Ana estaba dolorosamente inquieta.

Por terribles coincidencias, su crimen caia sobre la cabeza de un inocente.

CAPITULO XXXIII

EN QUE SE ESPLICA LO QUE NO HA PODIDO DECIRSE ANTES

Al ponerse en fuga Tomás y Rosa, que ellos eran en efecto los fugitivos, se habian aventurado por un lugar casi impenetrable de la selva.

Era necesario no perder tiempo.

Tomás lo temia todo.

Al primer obstáculo que encontraron, Tomás trepó á un árbol, y ayudó á trepar á su mujer con su hijo.

Así habian pasado por una multitud de cerramientos de la maleza.

Estos pasos violentos, los habian fatigado de una manera extraordinaria.

Tomás lloraba y miraba con ansiedad á su mujer y á su hijo, las dos prendas de su alma.

Tomás y Rosa estaban completamente civilizados.

Los esposos de Beauchalet los tenian desde hacia algunos años consigo.

Tomás y Rosa eran de carácter dulce, y no habian tomado ódio á Alicia por la crueldad que habia ejercido con Tomás.

Tomás habia, en fin, faltado seduciendo á Rosa, y se justificaba su castigo.

Verdad es que el castigo podia haber sido mas blando.

Pero en fin, despues del castigo y de haberlos casado, la *Reina de Oro* les habia hecho hermosos regalos, y les habia vuelto toda su gracia.

Los dos pobres habian cobrado á Alicia un amor mucho mayor que el que antes la habian tenido.

¿Cómo, pues, esplicarse su fuga?

Sin el señor Joselito el capataz, Tomás y Rosa no se hubieran separado jamás de su señora.

La amaban como ya hemos dicho y Alicia, por una especie de compensacion, por una especie de remordimiento, y tal vez por la impresionabilidad, por la volubilidad de su carácter, habia contraido hácia ellos una especie de capricho apasionado.

Entre tanto, el señor Joselito se habia ido haciendo formidable para Tomás y para Rosa.

Habia contraido para esta última una pasion terrible, siempre contrariada, siempre irritada y de dia en dia más ansiosa.

El señor Joselito, con un exterior lánguido y al parecer dulce, encubria un alma de tigre.

Un dia faltó un aderezo de corales del tocador de Alicia.

Alicia no desconfió ni por un momento de Rosa, á pesar de que Rosa era la que la servia inmediatamente.

Tenia sobradas pruebas de su fidelidad.

Y ademas de esto, ¿para qué necesitaba robarla Rosa, si ella la amaba, la regalaba, la daba mas de lo que necesitaba, y la hubiera regalado gustosa el aderezo si Rosa se lo hubiera pedido?

Pero aunque el aderezo no era de un gran valor, era bonito, y Alicia tenia por él un gran capricho.

Llamó á Joselito y le dijo:

—Es necesario que mi aderezo parezca; al negro ó á la negra á quien se lo encuentres, caliéntales bien la piel: es necesario sostener á todo trance la moralidad; yo no quiero tener en mi casa canallas.

Joselito no tenia que buscar el aderezo.

Estaba en su poder.

Una noche se habia introducido por una ventana en el tocador de Alicia, con la infame intencion de tomar lo que encontrase, y hacer de este modo que recayese la acusacion de un robo sobre Rosa.

Encontró sobre el tocador el aderezo y lo tomó.

Luego le enterró cerca de la cabaña en que al lado de la casa habitaban Tomás y Rosa.

La intencion de Joselito no podia ser mas infame.

Alicia debia indignarse por aquel robo contra Rosa, abandonarla, dejarla completamente con su marido á merced de Joselito.

Cuando este recibió la órden de averiguar quién fuese el ladron y castigarle, Joselito, aprovechando un momento en que se quedó á solas con Rosa la dijo:

—Yo sé dónde está el aderezo; le tienes tú; yo se lo diré al ama, yo la llevaré al lugar donde has escondido tu robo; pero si no quieres que yo te descubra y te castiguen y al otro, ámame; yo haré entonces de manera que la culpa recaiga sobre otro negro.

Y tras estas palabras se alejó, dejando aturdida á Rosa.

Joselito creyó su intimacion de un éxito seguro.

Rosa, aterrada, se fué á buscar á Tomás, y le contó lo que sucedia.

Tomás se aterró á su vez.

Se creyó perdido con su mujer, y se le puso por delante de una manera sombría el porvenir de su hijo.

No se le ocurrió más que un medio.

Huir, y huir cuanto antes.

Joselito habia sido siempre terrible para él; pero desde el dia en que le habia azotado, se le habia hecho espantoso.

Rosa no se atrevió á confiar lo que le sucedia á Alicia.

Temió que esta creyese mas bien á Joselito que á ella.

Alentó, pues, á su marido para huir.

Para asegurar la fuga, Rosa supo hacer de manera que despertó en Joselito ardientes esperanzas.

Tomás se preparó.

Se procuró algunos víveres, un fusil y municiones, y una noche la pobre familia huyó.

Todo se hubiera arreglado si Rosa hubiese sucumbido á Joselito.

Pero una mujer que ama como la pobre Rosa amaba á Tomás, lo arrostra todo antes de manchar su amor, antes que robar la más pequeña parte de él al hombre amado.

Los fugitivos se ampararon en la montaña, en sus valles erizados de selvas.

Pero tenian la seguridad de ser perseguidos.

Por mucho que anduvieran, los que inmediatamente debian haberse puesto en persecucion suya los alcanzarian.

Ademas, Rosa, que desde niña (era muy jóven) habia ido al poder de Alicia, se habia hecho muy delicada.

Tan delicada como una mujer de la civilizacion.

Las fuertes impresiones que habia sufrido la habian puesto enferma.

La devoraba la fiebre.

Era necesario buscar un refugio inaccesible.

Al descubrir la gigantesca roca que ya conocemos, al ver los profundos agujeros, los nidos de buitres que habia en su parte superior, Tomás encontró su albergue.

Pero el tomar posesion de él, era terriblemente difícil.

Habia que trepar por el revestimiento, y para esto se necesitaban unas fuerzas terribles.

Tomás reconoció por todas partes la roca, buscando un acceso mas fácil.

Al fin, notó en un lugar de la base que una cortina de yedra se movia al impulso del viento.

Abrió la yedra, y encontró una inmensa caverna.

Aquella caverna estaba poblada de grandes murciélagos, de los llamados vampiros, y de enormes arañas bolbosas.

Pero ¿qué importaba esto?

Aquel era un refugio seguro.

La entrada de la caverna estaba perfectamente disimulada por la yedra.

En el primer momento no pensaron en pasar de allí.

Pero aquel lugar era inhabitable, tanto por su excesiva humedad, como por lo horroroso de los reptiles que lo ocupaban.

Tomás sentia á veces pasar por la gruta, y como viniendo de alto á bajo, una corriente de aire; la gruta, pues, tenia comunicacion.

Tal vez más arriba no habria ni humedad ni murciélagos, ni reptiles, ni aquellas espantosas y asquerosas arañas, que tanto terror causaban á Rosa.

Tomás salió, y con algunas ramas resinosas de cedro hizo una antorcha.

A su luz descubrió una ancha rampa, que ascendia en espiral, y que terminaba en un boquete en la parte superior de la caverna, que era altísima.

Tomás vió como suele decirse, el cielo abierto.

Sostuvo á Rosa, que apenas se podia sostener, y tambien á su hijo entre sus brazos, y ascendió.

Al pasar por el negro boquete que existia en la parte superior de la caverna, se encontró en otra caverna menos extensa, pero completamente libre de humedad.

Allí no habia ni reptiles, ni vampiros, ni arañas.

Quedaban los vestigios de haber albergado en otro tiempo á aves.

Por el excremento, por las plumas, por los restos de nido, Tomás conoció que aquellas aves habian sido del género de las conocidas en el pais con el nombre de *pájaro tonto*, enormes volátiles de la raza de los avestruces.

Una leve claridad atravesaba un espeso velo de plantas parásitas.

Tomás reconoció, y llegó por la parte exterior al recinto adonde habia llegado Cailocolo, y de donde habia desaparecido.

La rampa en espiral hácia arriba continuaba en aquella segunda caverna, é iba á parar por otro agujero abierto en lo alto.

Aquella roca era un inmenso caracol de granito.

Los fugitivos oyeron de improviso, á través de aquel segundo agujero, los graznidos estridentes de los pequeños buitres hambrientos.

Los padres debian estar fuera.

Tomás no queria esperar allí á que los buitres volviesen.

Esto era peligroso.

Dejó á Rosa y á su hijo en la segunda caverna, y ascendió.

Se encontró en un espacio infinitamente menor.

En el enorme nido estaban los pequeños buitres pelados aún.

Tomás los mató uno tras otro, y se preparó.

Empezaba á caer la tarde.

Los padres no debian tardar en llegar.

La hembra debia llegar la primera.

En efecto no se hizo esperar, y entró airada, terrible.

Habia venteado á Tomás mucho antes de llegar á su nido.

Traia entre su garra, una pequeña antílope recien nacida.

La abandonó, y acometió á Tomás.

Un buitre es formidable, tanto mas cuando se trata de un buitre de Africa, de una especie de condor, é infinitamente mas cuando esta fiera irritada defiende su nido.

La buitre habia olfateado, no solo á Tomás, sino tambien á sus hijos muertos.

La acometida, pues, fué terrible.

Tomás disparó.

Pero la bala resbaló sobre la pluma de la buitre, y Tomás no tuvo otra ventaja sino la de romper al ave la pata izquierda, que al resbalar encontró la bala.